



CICLO ESCOLAR 2020 – 2021 A TODA LA COMUNIDAD que no fue asignado en algún plantel educativo

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) atenderá las solicitudes de inscripción para las y los alumnos que se incorporan por primera vez a alguna de las escuelas públicas de la Ciudad de México a partir del 10 de agosto.

Este proceso de inscripción se atenderá a través del siguiente procedimiento, el cual deberá ser validado por el área de Control Escolar del nivel y modalidad educativa.

LAS ESCUELAS

1. En caso de que el Directivo reciba directamente alguna solicitud por parte de los padres, madres de familia o tutores, deberá orientarlos para que efectúen el trámite en la página de la AEFCM a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/aefcm/articulos/alumnas-y-alumnos-de-escuelas-publicas-de-educacion-basica?idiom=es>

2. Esperar a que las Direcciones Operativas, Coordinaciones Regionales o Áreas de Operación y Gestión les entreguen a través de correo electrónico, los listados de los alumnos y alumnas inscritos a los primeros grados, así como los comprobantes de asignación de los alumnos que soliciten un lugar para los grados siguientes 2 a 6 de primaria y 2 a 3 secundaria. Reportar, a través de la estructura si hubiera algún faltante de información de los alumnos. Los listados serán enviados antes de que inicie el Ciclo Escolar.

Asimismo, recibirán los listados de los alumnos que se trasladen a otro plantel para que procedan a darlos de baja en el SIIE Web.

3. Mantener contacto permanente con las madres, los padres de familia o tutores vía correo electrónico o telefónicamente, para informar cualquier situación relacionada con el proceso de inscripción o reinscripción de sus hijos o hijas, así como de las diversas actividades que se realizarán durante el inicio del Ciclo Escolar.

4. No requerir documentación adicional para el caso de alumnos que cursaron en la misma escuela algún grado en el Ciclo Escolar anterior (2019-2020), toda vez que la reinscripción es automática.



5. Una vez que el semáforo epidemiológico se encuentre en verde, solicitar y recibir la documentación que se requiere para formalizar la inscripción de los alumnos confirmados de primer grado, así como de los alumnos que se integran por primera vez a la escuela.
6. Durante el CTE extraordinario definir una estrategia de comunicación con madres, padres y tutores.
7. Compartir con las maestras y maestros los listados de los alumnos y alumnas inscritos para que puedan establecer contacto con sus alumnos durante el inicio del Ciclo Escolar.

MADRES, PADRES DE FAMILIA O TUTORES

1. Esperar los resultados de cambio de escuela o preinscripción extemporánea que hayan realizado entre el 10 de julio y el 07 de agosto, que se darán a conocer del 19 al 21 de agosto en la página web de la AEFCM: <https://www.gob.mx/aeferm>
2. En caso de no haber realizado ningún trámite y considerando que, en consecuencia, su hijo o hija no cuenta actualmente con un lugar en alguna escuela pública de la CDMX, podrán realizar la solicitud a partir del 10 de agosto y durante todo el Ciclo Escolar 2020-2021 mediante la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/aeferm/articulos/alumnas-y-alumnos-de-escuelas-publicas-de-educacion-basica?idiom=es>

3. Esperar la entrega del Comprobante de Asignación a través del correo electrónico proporcionado en los procesos de preinscripción o de solicitud de cambio. No es necesario acudir al plantel ya que la inscripción o reinscripción se realiza de manera automática.
4. Entregar la documentación que se menciona en el ANEXO, en el caso de los alumnos de primer grado y de grados subsecuentes que se incorporen por primera vez a una escuela pública, siempre y cuando el semáforo epidemiológico se encuentre en verde.
5. Estar al pendiente del correo electrónico proporcionado al momento de la preinscripción o solicitud de cambio ya que, a través de éste el directivo y personal docente del plantel mantendrá contacto con las y los alumnos.